

*ACUERDO* n.º 89 que asigna la dotacion de 30 pesos al Redactor de la Gaceta.

*El Gobierno:*

Habiéndose encargado por acuerdo de 29 de junio último al Sr. Lcdo. don Jerónimo Perez Redactor de la Gaceta Oficial,

*Acuerda:*

1.º Asignase al Redactor de la Gaceta, Lcdo. don Jerónimo Perez, la dotacion de treinta pesos mensuales, que pagará la Tesorería general desde el 29 de junio ya citado.

2.º Comuníquese à quienes corresponde —Managua, agosto 24 de 1857—Jerez—Martinez.